

Exp.PNSP HCSC2008-1-029

**PUBLICACIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE LA
COMUNIDAD DE MADRID.
VICECONSEJERÍA DE ASISTENCIA SANITARIA
HOSPITAL CLÍNICO SAN CARLOS**

SUMARIO

Resolución de 2 de diciembre de 2008, del Director-Gerente del Hospital Clínico San Carlos de Madrid, por la que se hacen públicas las adjudicaciones definitivas de contratos de suministros que se citan.

TEXTO

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud.- Hospital Clínico San Carlos de Madrid
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación
 - c) Número de expediente: PNSP HCSC-2008-1-029

2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Arrendamiento, con opción a compra, del suministro de un sistema de monitorización de pacientes para el Instituto Cardiovascular del Hospital Clínico San Carlos de Madrid.
 - c) Fecha anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid: No procede.
 - d) División por lotes y número: un solo lote

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación
 - a) Tramitación: Ordinaria
 - b) Procedimiento: Negociado. Sin publicidad





Hospital Clínico San Carlos

 Comunidad de Madrid

Atención Especializada. Area 7.MADRID
Prof. Martín Lagos, sn Tel. (91)330 30 00
28040 MADRID (91)330 30 01

c) Forma: Art., y apartado de la LCSP 157/f

4 **Presupuesto base de licitación y valor estimado del contrato:**

a) Presupuesto base de licitación: 88.000,00 euros.

b) Valor estimado del contrato: 75.995,020 euros.

4. Adjudicación


a) Fecha: 2 de diciembre de 2008

b) Adjudicatarios: MC INFORTÉCNICA, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de la adjudicación: 88.000,00 euros, iva incluido.

Madrid, 2 de diciembre de 2008.- El Director Gerente del Hospital Clínico San Carlos,
José Soto Bonel.



En relación con la adjudicación provisional del Procedimiento Negociado sin Publicidad HCSC 2008-1-029 a la empresa MC INFORTÉCNICA, S.L., para la contratación del suministro de **un sistema de monitorización de pacientes** para el Instituto Cardiovascular del Hospital Clínico San Carlos, de Madrid, esta Dirección Gerencia, actuando como órgano de contratación de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de 18 de abril de 2008, de la Viceconsejera de Asistencia Sanitaria del Servicio Madrileño de Salud (B.O.C.M. núm. 97, de 24 de abril) y en base a lo dispuesto en el art. 135 de la Ley de Contratos del Sector Público,

RESUELVE

Elevar a **definitiva** la adjudicación provisional, efectuada a favor de la empresa MC INFORTÉCNICA, S.L., del Procedimiento Negociado sin Publicidad HCSC 2008-1-029, convocado por este Centro para la contratación del **arrendamiento con opción a compra de un sistema de monitorización de pacientes** para el Instituto Cardiovascular del Hospital Clínico San Carlos, de Madrid, por un importe total, IVA incluido, de **OCHENTA Y OCHO MIL EUROS (88.000,00 euros)**

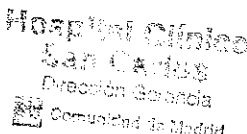
Contra dicha resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, alternativamente, recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano, dentro del plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la notificación de esta resolución (artículos 116 y 117 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre), o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, dentro del plazo de dos meses, a tenor de lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo.

Madrid, 2 de diciembre de 2008,
El Director Gerente del Hospital Clínico San Carlos.

Fdº.: José Soto Bonel



SaludMadrid



Hospital Clínico
San Carlos
Dirección Gerencia
Comunidad de Madrid